

Hechos se registraron en local ubicado en céntrica calle Triunfo

Dictan 7 meses de prisión para turista arequipeño que intentó violar a masajista

Todo lo invertido en Kapashiato para planta de gas se perderá con nueva propuesta dice GREM



diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
/diariocusco
/diariocusco



S/. 1.00
FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veintiseis Años - N° 10949
Diario Judicial
20 PÁGINAS
Cusco, Viernes 2 de Mayo de 2025

Ahora la población tendrá acceso a fármacos de alta calidad y a precio económico

Publicaron nueva Ley para medicinas intercambiables

Medicinas producidas en laboratorios del extranjero contra el cáncer, enfermedades huérfanas y otras, se comercializarán en el país rompiendo el monopolio.

A diferencia de las medicinas de marca los mencionados fármacos tienen menor precio y son igual de efectivos.

Gobernador Salcedo anuncia que se trabajará en propuesta legal

ProInversión llega a Cusco el 6 de mayo para licitar el Sanctuary Lodge





MUNICIPALIDAD DEL CUSCO SUSCRIBE ACUERDO INTERNACIONAL CON SAN IGNACIO UNIVERSITY INC. EN MIAMI - ESTADOS UNIDOS

Partidos con firmas falsas no perderán su inscripción señala miembro del JNE

Seguridad particular se hará cargo de control en ingreso a las cárceles

Fiscalía presentó nueva acusación por corrupción contra Pedro Castillo

COMO PRESUNTO AUTOR DE DELITOS DE CORRUPCIÓN CUANDO ERA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA DE LA NACIÓN PRESENTÓ AYER NUEVA DENUNCIA CONSTITUCIONAL CONTRA PEDRO CASTILLO



Actualmente Pedro Castillo es procesado por delitos cometidos con su intento de golpe de Estado del 7 de diciembre del 2022.

La Fiscalía de la Nación, a través del Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, presentó una denuncia constitucional ante el Congreso de la República contra José Pedro Castillo Terrones, en su condición de presidente de la república, como presunto autor del delito de cohecho pasivo impropio en agravio del Estado.

La denuncia constitucional también alcanza a Geiner Alvarado López, en su calidad de ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como presunto autor del delito de cohecho pasivo propio; y Félix Inocente Chero Medina, en su actuación de ministro de Justicia y Derechos Humanos, como presunto autor del delito de cohecho pasivo propio.

Los hechos están referidos a la solicitud de dinero que habría efectuado Castillo Terrones a Geiner Alvarado, a cambio de mantenerlo en el cargo de ministro de Vivienda.

En tanto, que Geiner Alvarado habría solicitado dinero a Sada Goray Chong, representante de la empresa Markagroup, por intermedio de Salatiel Marrufo Alcántara, a cambio del reemplazo del presidente y miembros del directorio del Fondo Mivivienda.

Además, se beneficiaría con 376 millones de soles que el Ministerio de Economía y Finanzas habría asignado al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para financiar programas del referido fondo.

En cuanto a Félix Chero, habría solicitado dinero a Geiner Alvarado a cambio del reemplazo del superintendente nacional de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, requerido por este último al expresidente Pedro Castillo.



SEÑALA QUE CONGRESO ESTÁ POSTERGANDO DEBATIR IMPORTANTES LEYES

PODER EJECUTIVO SOLICITARÍA FACULTADES PARA LEGISLAR SOBRE TERRORISMO URBANO

El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate, invocó al Congreso de la República a sacar adelante la norma sobre el terrorismo urbano y precisó que, todo caso, desde el Poder Ejecutivo podría solicitarse una delegación de facultades legislativas para hacerlo.

"Lo estamos evaluando, hemos tenido un despacho con la presidenta de la República por el Dia del Trabajo, se ha conversado como una posibilidad si no sale la norma desde el Congreso, aunque aún no se ha planteado en el Consejo de Ministros", refirió.

Manifestó que seguramente la conversación evolucionará en las próximas semanas y lo estarían viendo en el Consejo de Ministros, aunque la idea es que el Congreso dicte esta ley.

Maurate sostuvo que es importante que tengamos este marco legal para que sean consideradas terroristas estas personas que disparan a los buses y generan terror entre la gente y los microempresarios", dijo.

Añadió que, de esta manera, el procedimiento y la sanción estarían asociados a estos delitos, lo cual sería un gran avance en esta lucha.



Poder Ejecutivo considera que el Congreso no quiere legislar sobre terrorismo urbano.

APROBARON PROYECTO PARA QUE PNP REVISE EL CONTENIDO DE CELULARES REQUISADOS A RECLUSOS

El Consejo de Ministros aprobó un proyecto de ley, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh), que otorga la facultad a la Policía Nacional del Perú (PNP), junto con agentes del INPE, de acceder al contenido de los celulares hallados al interior de los penales, con el objetivo de fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de delitos en el ámbito penitenciario.

Esta medida normativa busca frenar la incidencia de delitos como extorsión, sicariato secuestro, entre otros, confiriendo a la autoridad policial la posibilidad de revisar los teléfonos incautados en penales a nivel nacional.

El análisis de su contenido permitirá identificar y desarticular las acciones y coordinaciones criminales realizadas desde prisión, posibilitando una mayor eficiencia de la justicia.

Para tal fin, se modifica el Nuevo Código Procesal Penal, introduciendo dicha potestad a la PNP previa autorización del fiscal, en caso de flagrancia y con el objeto de esclarecer los hechos.

De igual forma, se incorpora en el Código de Ejecución Penal el Art. 37-C añadiendo que "este procedimiento se regirá por un protocolo aprobado por las autoridades competentes, que también establecerán medidas de confidencialidad para proteger la investigación penal".

Este proyecto fue presentado por el Minjusdh en el marco de la declaratoria de emergencia del Sistema Nacional Penitenciario y del Instituto Nacional Penitenciario (INPE); y con el propósito de consolidar la Política Nacional Penitenciaria al 2030 y el Plan de Reestructuración del INPE.



Actual legislación impide a fuerzas del orden investigar con quiénes se comunican los reclusos mediante celulares que son requisados al interior de las cárceles.

NUEVO PADRÓN DE PENSIÓN 65 INCLUIRÍA A ALREDEDOR DE 7 MIL NUEVOS BENEFICIARIOS

El nuevo padrón del programa Pensión 65, que se actualizará y emitirá en la última semana de mayo, incluirá alrededor de 7,000 adultos mayores, del total de 824,351 usuarios del país, que cobrarán por primera vez esta subvención económica, a partir del 4 de junio, informó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis).

"Todos los usuarios de Pensión 65 cobrarán 100 soles adicionales, a partir del padrón de mayo-junio, por lo que ahora recibirán un total de S/350", afirmó la titular del Midis, Leslie Urteaga Peña.

"Gracias al cumplimiento de la promesa hecha por la presidenta de la República, Dina Boluarte, nuestros adultos mayores en situación de pobreza extrema contarán con un incremento en la subvención económica bimestral, que permitirá mejorar su calidad de vida", expresó.

Con respecto a la incorporación de usuarios, la ministra dijo que, "hay una brecha por cubrir, y estamos trabajando por un mayor presupuesto para pronto tener más ingresos de usuarios de Pensión 65, que no solo es un programa de transferencia de recursos, sino también de acompañamiento y revalorización de los conocimientos de las personas adultas mayores, y su inclusión en la actividad económica".


CMYK

PERMITIRÁ A PERUANOS ACCEDER A MEDICINAS DE ALTA CALIDAD Y A BAJO PRECIO

PUBLICARON LEY 32139 QUE PERMITE EL INGRESO AL PERÚ DE MEDICINAS GENÉRICAS INTERCAMBIABLES

El Poder Legislativo realizó la promulgación de la Ley N.º 32319 que establece medidas para facilitar el acceso a medicamentos y productos biológicos registrados en países de alta vigilancia sanitaria destinados al tratamiento de enfermedades raras, huérfanas, cáncer y demás enfermedades con el fin de fortalecer el acceso oportuno, de calidad y equitativo a estos, y garantizar el derecho fundamental a la salud y a la vida de toda persona.

La ley precisa que el Ministerio de Salud (Minsa) establece las enfermedades raras y huérfanas, en el plazo de treinta días calendario computados desde la entrada en vigor de la presente ley, bajo responsabilidad funcional.

Respecto a las medidas y requisitos para facilitar la inscripción y reinscripción en el Registro Sanitario, el Artículo 3 de la referida ley señala que se exonera de la aplicación de lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la Ley 29459, Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, a los medicamentos y productos biológicos destinados al tratamiento de enfermedades raras, huérfanas, cáncer y demás enfermedades que cuenten con el registro y se comercialicen en los países de alta vigilancia sanitaria.

La norma precisa que estos productos están sujetos a un procedimiento de evaluación acelerada en un plazo no mayor de 45 días calendario con silencio administrativo positivo, siempre que cumpla con remitir la información completa de calidad, seguridad y eficacia en formato del documento técnico común, el mismo que fue autorizado en el país de alta vigilancia sanitaria, en idioma inglés o español, y que incluya los estudios de estabilidad en la zona climática IV-A o IV-B.

Además, debe contar con el certificado de producto farmacéutico o certificado de libre comercialización, que acredite que el mismo producto farmacéutico se encuentra autorizado y se esté comercializando en dicho PAVS.


Crisis del suero ha evidenciado que lamentablemente laboratorios en el pais y lo que era DIGEMID no daban garantía de calidad.

Ahora peruanos tendrán a disposición medicinas de marca, genéricos básicos y genéricos intercambiables producidos en laboratorios de alta calidad.

Así también los productos tienen que tener un plan de gestión de riesgo; rotulados, ficha técnica e inserto, en idioma español, y certificado de liberación de lote emitido por la autoridad competente del país de origen para el caso de vacunas y derivados de plasma.

La norma precisa que la vigencia y las condiciones de actualización (modificaciones o cambios en el registro sanitario y cumplimiento de obligaciones específicas) en el registro sanitario serán la misma que la otorgada en el PAVS.

Respecto a la condición para la aplicación de las medidas para facilitar la inscripción y reinscripción en el Registro Sanitario, los medicamentos y productos biológicos destinados al tratamiento de enfermedades raras, huérfanas, cáncer y demás enfermedades, deben encontrarse registrados y comercializarse en algún país de alta vigilancia sanitaria, contar con el registro autorizado y producirse para la zona climática IV-A o IV-B establecida por la Organización Mundial de la Salud.

SE ESPERA QUE TAMBIÉN NO LOS EXPONGAN A EXTENSAS CEREMONIAS EN LUGARES PÚBLICOS

ESCOLARES YA NO HARÁN FORMACIÓN EN SUS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Los escolares de las instituciones educativas, tanto estatales como privadas, en la fecha no realizarán la formación en los patios de sus colegios por el frío incesante, así mismo en el día no deben de exponerse a la fuerte radiación solar que registra la región.

Esta disposición fue emitida desde la gerencia regional de Educación, la misma que se ha notificado a los directores de UGEL, así como a los directores de todas las instituciones educativas de la ciudad y provincias de la región.

“A partir de la fecha los escolares no realizarán sus habituales formaciones al inicio de las labores que son de lunes a viernes por el intenso frío que se viene presentando en la región y que llegan a grados bajo cero, así mismo no deben de exponerse a los fuertes rayos solares que son dañinos para la salud”, señaló Heraclio Valencia, gerente regional de Educación.

El funcionario regional indicó que estas disposiciones se deben de cumplir, tanto en las instituciones educativas estatales como privadas de la región, el incumplimiento será sancionable con acciones administrativas, toda vez que estas disposiciones se emiten con la finalidad de salvaguardar la salud de la población escolar.

Más adelante aclaró que en caso de las horas cívicas, estas no deben de exceder de 10 minutos, en caso de los cursos de Educación Física deben de realizarse en espacios con techos y con los sombreros de ala ancha, toda vez que el frío y la fuerte radiación solar son dañinos para la integridad de los educandos.

Valencia Salcedo, más adelante, demandó al magisterio cusqueño a su cumplimiento, a la vez, invocó a los padres de familia para que hagan el seguimiento, si en caso no se cumple la disposición deben de denunciar en el acto a la dirección de la UGEL para que de oficio intervenga y se asuman las acciones administrativas.


En reciente ceremonia en la Plaza Mayor, 17 escolares se desvanecieron.

TERRIBLE ATAQUE SE REGISTRÓ EL 15 DE MARZO EN URCOS

CAPTURAN EN IZCUCHACA A UN MENOR DE 17 AÑOS ACUSADO DE INTENTAR QUITAR LA VIDA A ADOLESCENTE

Ha sido intervenido y puesto en custodia policial, un menor de 17 años en la localidad de Izcuchaca en la provincia de Anta, acusado de ser el autor de un violento ataque a una menor de 17 años en Urcos a quien la ultrajó sexualmente y luego intentó quitarle la vida asestándola hasta 13 puñaladas en diversas partes del cuerpo.

El coronel PNP, Walter Poma, jefe de la División de Investigación Criminal (Divincri) del Cusco, confirmó la intervención del menor, precisando que el menor ha sido puesto a disposición de las autoridades pertinentes no sin antes señalar que por tratarse de un menor de edad todas las acciones policiales se han desarrollado en estricta reserva.

De acuerdo con la información policial que se tiene, se precisó que el pasado 15 de marzo, una adolescente de 17 años fue hallada gravemente herida en un descampado de la comunidad de Muñopata en la provincia de Quispicanchi, de donde fue evacuada de emergencia al hospital Regional de Cusco.

La menor presentaba hasta 13 heridas con arma punzocortante, una de ellas comprometiendo seriamente uno de los pulmones. La adolescente había sido víctima de abuso sexual. Las investigaciones precisaron como principal sospechoso del terrible ataque a otro menor quien era amigo de víctima.

Entonces se inició su búsqueda hasta que finalmente fue ubicado y detenido en Izcuchaca a donde había viajado para intentar ocultarse del brazo de la Ley.


Legislación actual determina que el agresor solo puede ser acusado de falta y no de delito a pesar de la gravedad de los hechos.

EN VIRTUD A UNA SENTENCIA DEL PODER JUDICIAL A SU FAVOR

LUIS ARCE CÓRDOVA TIENE LA POSIBILIDAD DE REINCORPORARSE COMO FISCAL SUPREMO

El Poder Judicial abrió el camino para la reincorporación de Luis Arce Córdova al Ministerio Público al declarar fundada su demanda de amparo contra la Junta Nacional de Justicia (JNJ). La sentencia, emitida por el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, anuló la destitución que la JNJ le impuso en 2021 y ordenó su reposición en el cargo de fiscal supremo.

La decisión judicial se ampara en la reciente línea jurisprudencial del Tribunal Constitucional (TC), que declaró inconstitucional el “procedimiento disciplinario inmediato” empleado por la Junta.

El juzgado determinó que el procedimiento no cuenta con respaldo en la Ley Orgánica de la JNJ ni en la Constitución, y, por tanto, su aplicación vulneró el debido proceso y el derecho a la defensa del magistrado.

Arce Córdova fue destituido en el contexto de este tipo de procedimiento tras renunciar al cargo de miembro del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) durante las elecciones generales de 2021, hecho que paralizó temporalmente el funcionamiento del organismo.

La JNJ consideró esa conducta como falta grave y la sancionó con destitución inmediata, sin etapa de investigación preliminar.

El juzgado concluyó que la Junta impuso una sanción sin seguir el proceso disciplinario ordinario previsto en la normativa vigente, lo que tornó inválido el procedimiento. También observó que la entidad aplicó criterios ajenos al análisis jurídico del caso al momento de decidir la sanción.

Aunque el fallo es de primera instancia, se alinea con la interpretación constitucional vigente, lo que reduce las probabilidades de revocación. La Procuraduría de la JNJ aún puede apelar, pero Arce Córdova podría solicitar la ejecución provisional de la sentencia mientras se resuelve la apelación.

Luis Arce Córdova enfrenta otra destitución pendiente, también emitida mediante un procedimiento disciplinario inmediato, por presuntos vínculos con el caso ‘Los Cuellos Blancos del Puerto’. Si el Poder Judicial anula también esa sanción, su retorno definitivo al Ministerio Público sería solo cuestión de tiempo.



Fue el propio Ministerio Público el que denunció a su fiscal supremo Luis Arce.

ANTE ALTA CORRUPCIÓN QUE SE REGISTRA EN EL PERSONAL DEL INPE

ANUNCIAN QUE CONTROL DE INGRESO A LAS CÁRCELES DEL PAÍS ESTÉ EN MANOS DE SEGURIDAD PARTICULAR

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana, anunció que el Gobierno dispondrá que el sector privado se encargue de administrar y resguardar el control en el acceso de los establecimientos penitenciarios del país.

Durante su presentación ante la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso, el titular del Minjusdh explicó que la medida responde a los problemas que se han vuelto evidentes en el sistema penitenciario. Asimismo, se ejecutará conforme a un decreto legislativo de hace más de diez años, el cual establece la posibilidad de que la entrada a los penales sea privatizada.



Por ahora el penal de Quencoro no será parte de la nueva decisión del gobierno nacional.

Arana detalló que en un inicio el sector privado estará a cargo de esta labor en los centros penitenciarios que a la fecha presenten más complicaciones. "Primero empezaremos por los penales con más problemas y riesgos, para que pueda la empresa privada hacer control.

En tanto, informó que, en los próximos días, su sector firmará un Decreto de Urgencia que permitirá convocar a un concurso, con el objetivo de que las empresas privadas apoyen al Estado en esta tarea.

"En estos próximos días, debemos estar aprobando el decreto de urgencia mediante el cual se somete a consideración de la inversión privada para que esta pueda hace control y verificar el ingreso y salida de todas las personas. Se va a someter a concurso", señaló Arana.

El ministro también precisó que la administración y el control de los internos dentro de las cárceles seguirá estando en manos del Estado, a través del INPE.

El ministro Arana posteriormente en rueda de prensa brindó detalles de la próxima incorporación de empresas privadas para el control de los ingresos de los penales. Aseguró que la medida solo se aplicará en los accesos a dichos recintos, ya que actualmente existe un déficit de personal y equipos en estos espacios.

"Hay ausencia de agentes penitenciarios y hay problemas en el ingreso de las personas. No hay bodyscan. Los rayos X para las maletas, los alimentos, las cosas que ingresan, no funcionan. Y si funcionan, funcionan mal. Entonces, tenemos déficit de personal y déficit de equipos en los ingresos. Hemos decidido una norma que permita que convoquemos, solo en los ingresos, a la actividad privada para que pueda atenderlos", explicó.

Arana resaltó que este escenario de falta de equipos para un adecuado control en los ingresos de las cárceles ha perdurado por más de una década. En ese sentido, reconoció que el INPE no está más en capacidad de hacerse cargo de dichos accesos. "El INPE no lo puede hacer y hemos estado más de diez años sin bodyscan y el sistema de rayos X que no funciona", enfatizó.

PARA LUCHA CONTRA CRIMINALIDAD Y PARA AYUDAR A POBLACIONES AFECTADAS POR LLUVIAS

DISPONEN LA PRÓRROGA DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN VARIAS REGIONES DEL PAÍS

El Gobierno, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), dispuso la prórroga del estado de emergencia en diversas provincias y distritos de regiones en todo el país, oficializándolo por medio de sendos decretos supremos publicados en el boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano.

El Decreto Supremo 055-2025-PCM, establece la prórroga del estado de emergencia en la provincia de Zarumilla (Tumbes) por el término de 60 días calendario, a partir del 5 de mayo de 2025.

Asimismo, por medio del Decreto Supremo 058-2025-PCM se prorroga el estado de emergencia declarado en los distritos de Anco y Unión Progreso de la provincia de La Mar (Ayacucho) y en los distritos de Megantoni, Kumpirushiato, Echarate, Villa Virgen y Villa Kintiarina de la provincia de La Convención (Cusco).

El dispositivo agrega que la ampliación del periodo será por 60 días y a partir del 6 de mayo de 2025, con la finalidad de luchar contra la alta incidencia en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas, en sus diversas modalidades.

En ambos casos, la Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con acciones de apoyo de las Fuerzas Armadas.

Además, precisa que se restringen el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad del domicilio, libertad de tránsito por el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personales, comprendidos en los numerales 9), 11), 12) y 24) literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

De igual modo, agrega que la intervención de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas se efectúa conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la PNP y en el Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional y su reglamento.

POR DAÑOS PROVOCADOS POR LLUVIAS

De otro lado, mediante el Decreto Supremo 056-2025-PCM, se prorroga por el plazo de 30 días calendario, a partir del 5 de mayo de 2025, el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de Áncash, Cusco, Huánuco, La Libertad, Pasco, Piura y Tumbes, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.

Durante dicho periodo se establecen las acciones para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.



Distrito de Villa Kintiarina está en emergencia tanto por violencia como por afectación por lluvias.

DICE QUE FORTALECERÁ LA JUNTA DE FISCALES SUPREMOS

FISCAL DE LA NACIÓN DESTACÓ LA DECISIÓN DEL TC PARA REINCORPORAR A TOMÁS GÁLVEZ COMO FISCAL SUPREMO

La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, se pronunció sobre la reposición de Tomás Gálvez como fiscal supremo titular, tras la decisión del Tribunal Constitucional que declaró fundada la demanda de amparo contra la sanción impuesta por la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Espinoza afirmó que la reincorporación de Gálvez al Ministerio Público no debe ser vista como un retroceso, sino como una oportunidad para fortalecer la Junta de Fiscales Supremos.

"Para el Ministerio Público va a ser una fortaleza, porque si hay algo que necesitamos es más fiscales supremos titulares para conformar la junta", señaló Espinoza, destacando la necesidad de contar con un número suficiente de fiscales para afrontar los desafíos institucionales.

A pesar de los cuestionamientos que persisten sobre los presuntos vínculos de Gálvez con la red criminal 'Los Cuellos Blancos del Puerto', Espinoza reafirmó su confianza en el proceso y en la reincorporación del fiscal.

Además, Espinoza abordó el tema de la participación política de Gálvez, quien es fundador y presidente del partido político Peruanos Unidos: ¡Somos libres!, actualmente inscrito en el Jurado Nacional de Elecciones. La ley establece que los fiscales no pueden ejercer cargos en partidos políticos, y Espinoza precisó que dicha situación será evaluada por Gálvez mismo. "Bueno, de acuerdo a la ley tendría que haber una renuncia, pero eso lo evaluará el mismo. Nosotros recibiremos al doctor, es un colega", subrayó Espinoza.



El sello definitivo del 2 de mayo

La patria es rica en historia y sus momentos son parte de lo que vivencialmente el Perú ha tenido en todos estos años, pues al ser un país rico en recursos, el reinado de España no estaba dispuesto a perder este litoral que le había dado tanto en muchos años, y es así que luego de haber tomado la libertad en 1821, los españoles pretendieron retornar a nuestra patria aquel 2 de mayo de 1866 y en el cual, un hombre valiente y valeroso como José Gálvez tuvo que ofrendar su vida para sellar definitivamente la independencia nacional y la libertad que tan merecida se tenía el pueblo peruano.

Es en ese contexto del combate del 2 de mayo, que generamos esta reflexión relacionada a lo que es poder sostener nuestra victoria de independencia y de fortaleza social, sellar definitivamente en esos momentos la independencia y desterrar la opresión de esos momentos históricos es un momento importante para su época y la nuestra actualmente, pues al no haber hombres valerosos no sería posible que hoy contemos nuestra independencia en el presente siglo y menos la libertad de elegir que se nos avecina y que determinará quiénes nos gobernarán.

Precisamente ese contexto es el que debemos procurar entender y generar, tenemos en estos tiempos libertad, democracia y eso no sabemos muchas veces reconocer o entender, hay países donde no cuenta la voz del pueblo, hay lugares donde elegir está mal y hay lugares donde discrepar es motivo de muerte, entonces, sepamos entender que este país llamado Perú tiene más ventajas que desventajas, que aquí a pesar de sus vicisitudes tiene potencialidades tanto históricas como sociales y debemos aprovechar al máximo dichas condiciones que no se repiten en otros países.

Felizmente tenemos las condiciones de poder elegir entre lo que es bueno para la comunidad y lo que no es bueno, pero depende de mucho de quiénes son gobernantes para que no libremos batallas o combates de opresión, sino por el contrario, sostengamos la libertad en democracia para tener condiciones superiores de crecimiento y fortaleza social, pero también basados en el esfuerzo y el trabajo denodado que debemos mantener, por ello es necesario que podamos entender que si ese 2 de mayo de 1866 no se sellaba la libertad, hoy estaríamos construyendo una sociedad a partir de la opresión.

Somos un país maravilloso y sus oportunidades son fenomenales así que aprovechemos esas condiciones para llegar a desarrollar grandes oportunidades de crecimiento tanto en lo económico como en lo social, que debería ser un aspecto sumamente trascendental, ya que contamos con diversos recursos que muy bien podríamos explotar y transformar, que es el paso que nos falta desarrollar, así que ánimo y siempre en ese contexto de libertad generada y desarrollada por nuestros abuelos, hoy recordemos que esa condición que tenemos es admirada y claro, hasta deseada por otras naciones.

Entendamos que vivir en libertad, democracia y en ese contexto social de elegir entre lo bueno y lo malo, es una situación que debemos de procurar fortalecer, el rol que desarrollaron nuestros abuelos por sostener esa libertad ha sido cumplida, ahora toca que nosotros podamos fortalecer esa libertad que tantas vidas ha costado y hoy no podemos entregarla a generaciones sin sentido ni patriotismo.

EL DIARIO DEL CUSCO
Dirección:
Villa El Periodista D-1
Telf. 229898 - Fax 229822
Oficinas:
Centro Comercial Ollanta
Av. El Sol 346
Telf. 240792

Director periodístico
Marco Antonio Casas Santillana

Sub Director periodístico
José Darwin Espinoza Soto

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N° 2008-13250

www.diariodelcusco.com diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

PRECISAN QUE MARCHA BLANCA PARA QUE NUEVO AEROPUERTO DE LIMA EMPIECE A FUNCIONAR SE INICIARÁ EL 15 DE MAYO

El ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes, anunció que el nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez comenzará a operar el domingo 1 de junio, para lo cual se ha programado una serie ejercicios logísticos para pulir el sistema de operaciones del mayor proyecto aeroportuario del Perú.

La marcha blanca se denomina a una etapa transitoria, de ensayo, previa al funcionamiento oficial de un sistema determinado. Esta permite corregir inconvenientes que dificultan la operación de un proceso, en este caso el óptimo funcionamiento del nuevo terminal de Lima, que será tres veces más grande que el actual.

"A partir del 15 de mayo se va a entrar en una marcha blanca. Con un número reducido de aerolíneas se desarrollarán algunas acciones desde el nuevo terminal para afinar su funcionamiento antes que entre operaciones el primero de junio", anunció Ismael Sutta, viceministro de Transportes.

Detalló que el nuevo aeropuerto tiene "nueve infraestructuras, tanto en pista, lado aire y lado tierra" totalmente distintas a las actuales, las que deben ser reconocidas por las empresas aéreas que operan en Lima y a las que deberán adecuarse.

Entre los espacios renovados que se pondrán a prueba a partir del 15 de mayo figuran las zonas de abastecimiento de combustible, de conectividad aeroportuaria, así como de despegue y aterrizaje de aeronaves.

El viceministro destacó que el domingo 1 de junio el actual aeropuerto Jorge Chávez dejará de funcionar por un lapso de 12 horas, por lo cual se reprogramarán numerosos vuelos.

"Habrá un periodo de 12 horas durante el cual el aeropuerto actual, cuyo ingreso es por la avenida Elmer Faucett, va a dejar de funcionar, debido a que vamos a entrar en una etapa de transición, de traslado de toda la logística y la operación hacia el nuevo terminal", detalló.

Esto implicará una gran prueba de sistemas a todo nivel, incluso administrativo. "El aeropuerto actual va a funcionar efectivamente hasta las 11:59 p.m. del 31 de mayo. Luego, vamos a entrar en un periodo de suspensión hasta el mediodía del primero de junio".

SUSPENSIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS

El funcionario comentó que se trabaja con diversas líneas aéreas para mover los vuelos programados para las primeras horas del domingo 1 de junio, a fin de que los pasajeros no se vean afectados con la entrada de operaciones del nuevo terminal del Lima.

"Habrá una reprogramación de los vuelos de esas primeras 12 horas en las cuales no habrá operación ni en el nuevo ni en el antiguo terminal. Estamos coordinando con las aerolíneas para que haya un ajuste de los itinerarios".

Detalló que las regiones con mayor demanda de vuelos dentro del país son Cusco, Pucallpa, Cajamarca, Ayacucho, Arequipa y otras ciudades más.

Con estas regiones, "pero sobre todo en Pucallpa, Cajamarca y Ayacucho", se hará un trabajo más intenso de reprogramación de vuelos "debido a que no tienen iluminación nocturna".

Anunció que, en estos casos, con el apoyo de Corpac se trasladarán luces portátiles para habilitar vuelos previos de noche y así permitir la movilización de miles de personas que requieren salir o llegar a estas localidades, reduciendo de esta manera la afectación por el cierre temporal del antiguo aeropuerto.


Nuevo aeropuerto Jorge Chávez de Lima entra en servicio el próximo 1 de junio.

EN CONCORDANCIA CON LA LEY 32270 PROMULGADA RECIENTEMENTE

DETERMINAN QUE GRUPO DE ELECTORES PODRÁN UTILIZAR EL VOTO DIGITAL EN LAS ELECCIONES 2026

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) determinó qué electores podrán, voluntaria y progresivamente, utilizar el voto digital en las Elecciones Generales 2026, según la Resolución Jefatural n.° 000069-2025-JN/ONPE.

Como se recuerda, la Ley 32270 definió que el voto digital es de aplicación obligatoria para los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú que, por razones de servicio, sean desplazados y el día de los comicios se encuentren en un lugar distinto al domicilio registrado en su Documento Nacional de Identidad (DNI).

Según la nueva norma, además de los ya mencionados votantes, también tendrán la oportunidad de sufragar de forma virtual los siguientes ciudadanos:

Los miembros en actividad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, que no se encuentren desplazados fuera de su domicilio registrado en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec).

Los peruanos que se encuentren fuera del territorio nacional.

El personal asistencial y administrativo de los establecimientos de salud públicos y privados, incluyendo hospitales policiales y militares.

El personal del Instituto Nacional Penitenciario.

El personal del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

El personal del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) y de la ONPE.

Los ciudadanos con discapacidad inscritos en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad y/o aquellos que figuran como tal en el padrón electoral; y

Los ciudadanos cuya dirección domiciliaria, registrada ante el Reniec, corresponda al distrito del Cercado de Lima.

La ONPE decidió que los citados grupos accedan al voto digital por afrontar dificultades para desplazarse a sus respectivos locales de votación el día de la jornada electoral o por contar con una discapacidad.

En cuanto los electores domiciliados en el Cercado de Lima, su participación es fundamental para garantizar que se cuente con ciudadanos que puedan asumir la responsabilidad de ejercer el cargo de miembro de mesa en la mesa de sufragio digital, que recibirá los votos digitales.

La Ley 32270, que incorporó el voto digital en la legislación electoral, autorizó a la ONPE a establecer el ámbito de aplicación del programa piloto del voto digital.

La resolución será puesta en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones y el Reniec.

Los ciudadanos que accedan a esta modalidad de sufragio podrán emitir su voto a través de una plataforma digital y desde un dispositivo electrónico: teléfono celular, tablet, computadora de escritorio o laptop. De esta manera, podrán ejercer su derecho al voto y cumplir un deber ciudadano, ahorrando tiempo y dinero, pues no tendrán necesidad de desplazarse.

Los ciudadanos que deseen votar digitalmente y que se encuentren dentro de los grupos priorizados deberán registrarse, dentro del plazo que establezca la ONPE, en el siguiente enlace.

Solo podrán hacerlo quienes posean un documento nacional de identidad electrónico (DNIe) que tenga certificados digitales vigentes, y quienes hayan sido incluidos en el padrón electoral definitivo. Los ciudadanos también deberán contar con un lector del DNIe (si utilizan un laptop o computadora de escritorio) y/o un dispositivo tecnológico con interfaz NFC.

La mesa de sufragio digital estará compuesta por nueve miembros titulares y nueve miembros suplentes. Ellos desempeñarán los cargos de presidente, secretario o tercer miembro, de acuerdo con el orden del sorteo de designación.

El sorteo de designación se realiza antes de los 70 días previos a la fecha de la elección o consulta popular, entre una lista de 75 ciudadanos con grado de instrucción superior y que se encuentren registrados para el voto digital.

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO SUSCRIBE ACUERDO INTERNACIONAL CON SAN IGNACIO UNIVERSITY INC. EN MIAMI - ESTADOS UNIDOS

En un importante paso hacia la internacionalización de la educación para los cusqueños, la Municipalidad Provincial del Cusco, liderada por el alcalde, Luis Beltrán Pantoja Calvo, suscribió un Memorando de Entendimiento con San Ignacio University Inc. en la ciudad de Miami, Estados Unidos.

Este acuerdo que beneficiará a decenas de profesionales y estudiantes de nuestra ciudad, tiene como objetivo principal fortalecer el desarrollo académico y profesional de los ciudadanos cusqueños, abriendo nuevas posibilidades de formación en programas de pregrado como en estudios de maestría y doctorado en el extranjero, mediante alianzas estratégicas que permitan el intercambio de conocimientos, becas, pasantías y cooperación institucional.

El documento fue firmado conjuntamente con el presidente fundador de San Ignacio University Inc, Raúl Diez Canseco Terry, en una ceremonia que simbolizó el compromiso mutuo de ambas instituciones para fomentar el acceso a oportunidades educativas de nivel internacional.

Esta alianza internacional reafirma el compromiso de la Municipalidad del Cusco con la educación, el progreso y la formación integral de la población cusqueña.







FINANCIARÁ ESTUDIOS DE MAESTRÍA O DOCTORADO EN UNIVERSIDADES DEL MUNDO

ABREN INSCRIPCIONES PARA POSTULAR A LA BECA GENERACIÓN DEL BICENTENARIO

Si tu objetivo es estudiar una maestría o un doctorado en una de las mejores universidades del mundo, el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) del Ministerio de Educación te brinda la oportunidad de hacerlo realidad. Hasta el lunes 10 de junio (23:59 horas) estará abierta la convocatoria para postular, de forma virtual y gratuita, a la Beca Generación del Bicentenario 2025.

El concurso otorgará 150 becas integrales para estudios presenciales de posgrado en el extranjero, en estricto orden de mérito: 135 para maestrías y 15 para doctorados. La beca cubre los gastos académicos y no académicos del beneficiario, incluyendo matrícula, pensión, transporte, alojamiento, alimentación, seguro médico y materiales de estudio.

Para participar, los postulantes deben haber sido admitidos en una institución de educación superior (IES) elegible por el concurso, ubicada entre las 400 mejores del mundo, según los rankings internacionales QS World University Rankings, Academic Ranking of World Universities o Times Higher Education World University Ranking.

REQUISITOS PARA POSTULAR

Entre los principales requisitos figuran:
Tener nacionalidad peruana.
Contar con grado de bachiller, título profesional o título técnico (para maestrías); o grado de maestría (para doctorados).
Acreditar alto rendimiento académico: pertenecer como mínimo al tercio superior.
Haber sido admitido en una IES elegible por el concurso.
Acreditar experiencia profesional mínima de un año posterior al grado de bachiller.
Demostrar insuficiencia de recursos económicos: ingreso bruto familiar per cápita igual o menor a S/ 7910.
Estar en buen estado de salud física y mental.
Firmar las declaraciones juradas y formatos del Módulo de Postulación.
Además, los postulantes podrán obtener puntaje adicional si acreditan alguna de las siguientes condiciones priorizables:
Ser víctima de la violencia ocurrida entre 1980 y 2000.
Tener discapacidad.
Pertenecer a comunidades nativas, campesinas o afroperuanas.
Ser bombero (activo o hijo de bombero), voluntario, agente comunitario o migrante retornado.

DETALLES DEL PROCESO

La postulación se realiza a través del portal web, donde estará disponible el Módulo de Postulación.
Los estudios de posgrado deberán iniciarse entre el 6 de marzo de 2025 y el 31 de diciembre de 2026, según lo dispuesto en las bases del concurso.
A la fecha, más de 2500 peruanos ya han sido beneficiados con esta beca, accediendo a formación académica de excelencia en universidades de renombre internacional.
Para más información, los interesados pueden comunicarse a través del Facebook oficial de Pronabec, escribir al WhatsApp institucional 914 121 106 o llamar a la línea gratuita 0800 000 18.



Profesionales peruanos de todo el país pueden postular a la Beca Bicentenario.

PODRÍAN GENERAR EMERGENCIAS EN ZONA AMAZÓNICA DE CUSCO Y OTRAS 9 REGIONES

VARIAS REGIONES SOPORTARÁN MAÑANA Y EL DOMINGO INTENSAS LLUVIAS

El Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) emitió un llamado a la preparación ante el aviso meteorológico N.° 144, de nivel naranja, emitido por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi). Este pronóstico indica que entre el sábado 3 y el domingo 4 de mayo se registrarán lluvias de moderada a fuerte intensidad, lo que podría generar graves inconvenientes en varias regiones.

Según las previsiones del Senamhi, las precipitaciones podrían acumular hasta 50 mm/día en la selva norte y sur, y alrededor de 40 mm/día en la selva centro. Este fenómeno, que se extenderá durante el fin de semana, estará acompañado de descargas eléctricas y ráfagas de viento de hasta 40 km/h, lo que podría agravar los efectos en las áreas afectadas.

Las lluvias intensas y las tormentas eléctricas, combinadas con vientos fuertes, incrementan significativamente los riesgos de deslizamientos de tierra, inundaciones repentinas y daños en la infraestructura.

Las regiones más afectadas por este fenómeno serán Cusco, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali. En estas áreas, las lluvias podrían generar alteraciones en las actividades cotidianas, con un mayor impacto en las zonas rurales y las vías de comunicación en la selva. En particular, las zonas cercanas a ríos y quebradas son las más vulnerables, ya que podrían experimentar un aumento significativo del caudal. Este incremento podría generar situaciones de riesgo para las poblaciones locales.

Los ríos y quebradas de la selva peruana podrían desbordarse debido a la intensidad de las lluvias, lo que pondría en peligro a las poblaciones cercanas. En este sentido, las autoridades han recomendado a los residentes de las zonas de mayor riesgo alejarse de los cauces de agua y evitar la cercanía a terrenos inestables. Además, se instó a las autoridades locales a revisar las rutas de evacuación y asegurar que estén debidamente señalizadas.



Zona amazónica del Cusco está considerada como posible escenario de afectaciones por intensas lluvias este fin de semana.





Abel Salustio Pozo Ugarte
NOTARIO - ABOGADO

DECLARACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mí, **ABEL SALUSTIO POZO UGARTE**, Notario – Abogado, en mi Oficina Notarial ubicada en Avenida José Olaya s/n – Quellouno, se ha presentado **JERONIMO SORIA MORMONTOY**, identificado con D.N.I. N° 24986351, en representación de **UNIVERSIDAD PRIVADA LIDER PERUANA S.A.C.**, solicitando la Declaración Notarial de Derecho de Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Macamango – Sub Lote A-08, distrito Santa Ana, provincia La Convención, departamento Cusco, con un área de 1,072.66 m² (Mil Setenta y Dos punto Sesenta y Seis Metros Cuadrados), que se encuentra dentro de los linderos del predio inscrito en la Partida Electrónica N° 11032400 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Quillabamba; por lo que de conformidad con las Leyes N° 27157 y N° 27333, se cita por este medio a los titulares registrales, a los propietarios de los inmuebles colindantes que tengan entregada la posesión de sus inmuebles a terceros, así como a los interesados, para los fines de Ley.

Quellouno, 09 de Abril de 2025.




3vcs.-02-08-14.MAY
BC01-9544

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VEHÍCULO

ANTE NOTARIA – ABOGADA **LISBETH HOLGADO NOA**, CON OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA CALLE HUMBOLT B1-A DE LA URBANIZACIÓN BANCOPATA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, SE PRESENTARON: **WALTER CARPIO BALLON** Y **ZASHA YSA SANZ GALVAN**, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VEHÍCULO DE **PLACA: PP1791; MARCA: FORD; MODELO: F-100; AÑO FABRICACIÓN: 1967; N° SERIE: 7AT1JGY21738; N° MOTOR: 7AT1JGY21738; COLOR 1: AZUL CREMA; COLOR 2: BLANCO; N° RUEDAS: 4; N° ASIENTOS: 3; TIPO COMBUSTIBLE: GASOLINA**, CUYAS DEMÁS CARACTERÍSTICAS OBRAN INSCRITAS EN LA **PARTIDA REGISTRAL N° 60017545** DEL **REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII – OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO**, LA QUE DIRIGEN CONTRA LOS ACTUALES TITULARES REGISTRALES: **ZACARIAS PARIONA HUAMANI** Y **VERONICA LUCIA ARQUIÑEVA CURASMA**; PUBLICACIÓN QUE SE EFECTÚA EN MERITO A LO DISPUESTO POR EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 28325 Y DEMÁS NORMAS PERTINENTES, A FIN QUE AQUELLOS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO, PUEDAN HACER VALER SU DERECHO CON ARREGLO A LEY, FORMULANDO DE SER EL CASO OPOSICIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

CUSCO, 24 DE ABRIL DEL 2025



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

EXP. N° 38-2 025-PNC-NNP
DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27333, LUZ RAQUEL BACA CALLAPIÑA Y CONSTANTINO ALEGRE HERRERA, HAN PRESENTADO ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, UBICADO EN PROL. AV. DE LA CULTURA N° 1108, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL LOTE DE TERRENO N° 19, MANZANA H, URBANIZACIÓN PARQUE INDUSTRIAL, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, CON UN ÁREA SUPERFICIAL DE **1 170.00 M2 (MIL CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS)**, ENCERRADO DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: ***POR EL FRENTE***, CON LA CALLE REPUBLICA DE ARGENTINA, EN UNA LONGITUD DE 20.00 ML. ***POR LA DERECHA ENTRANDO***, CON EL LOTE H-20, EN UNA LONGITUD DE 58.50 ML. ***POR LA IZQUIERDA ENTRANDO***, CON EL LOTE H-18, EN UNA LONGITUD DE 58.50 ML. Y, ***POR EL FONDO***, CON EL LOTE H-09, EN UNA LONGITUD DE 20.00 ML. CON UN PERÍMETRO DE **157.00 ML (CIENTO CINCUENTA Y SIETE METROS LINEALES). BIEN INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 02044139, REGISTRO DE PREDIOS, OFICINA REGISTRAL CUSCO, ZONA REGISTRAL N° X – SEDE CUSCO** Y CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES, CUYA TRANSFERENCIA DE DOMINIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA MEDIANTE ESCRITURAS PÚBLICAS DE FECHAS 13 DE SETIEMBRE DE 1 991 OTORGADA POR LA OFICINA SUB REGIONAL DE DESARROLLO DEL CUSCO DEL GOBIERNO REGIONAL INKA A FAVOR DE RODOLFO ZEGARRA BALCAZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CUSCO, CELSO L. FERNANDEZ PUENTE DE LA VEGA Y 13 DE OCTUBRE DE 1 997, OTORGADA POR RODOLFO ZEGARRA BALCAZAR EN FAVOR DE LOS SOLICITANTES ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CUSCO, NÉSTOR AVENDAÑO GARCÍA. APARECIENDO COMO **IMEDIATO TRANSFERENTE**: RODOLFO ZEGARRA BALCAZAR, DE QUIEN LOS SOLICITANTES AFIRMAN QUE DERIVA EL DERECHO QUE INVOCAN. **TITULAR REGISTRAL**: EL GOBIERNO REGIONAL CUSCO, CONTRA QUIEN SE DIRIGE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y, COMO **COLINDANTES**: ABEL SEQUEIROS ABARCA, MARGOT SEQUEIROS ABARCA, BLANCA SEQUEIROS ABARCA, NELLY SEQUEIROS ABARCA, ELMER SEQUEIROS ABARCA, ZULEIRA VASQUEZ BALLON, CLAUDIA VASQUEZ BALLON, JOSE LUIS VASQUEZ BALLON, KAREN VASQUEZ BALLON Y EULOGIO TAPIA PUMA. //D.P.G.

CUSCO, ABRIL 23 DEL 2 025

RODZANA NEGRÓN PERALTA
ABOGADA NOTARIO

Atentamente,



3vcs.-02-08-14.MAY
FC01-3964



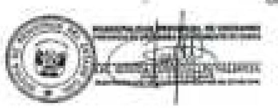
EDICTO MATRIMONIAL

Pretenden contraer Matrimonio Civil:

DON	: CRUZ CCORIMAYTA JUAN CARLOS.
DNI	: 46802931
EDAD	: 33 AÑOS
ESTADO CIVIL	: SOLTERO
NATURAL DE	: DISTRITO: ANCAHUASI, PROVINCIA: ANTA, DEPARTAMENTO: CUSCO.
NACIONALIDAD	: PERUANO
OCUPACIÓN	: MAESTRO DE OBRAS.
DOMICILIO	: A.P.V. EL BOSQUE CAPIAYANIYOC - PALCCARAQUI - URUBAMBA.
Y DOÑA	: CHOQUE CHULLO HILDA
DNI	: [illegible]6126497
EDAD	: 28 AÑOS
ESTADO CIVIL	: SOLTERA
NATURAL DE	: DISTRITO: URUBAMBA, PROVINCIA: URUBAMBA, DEPARTAMENTO: CUSCO.
NACIONALIDAD	: PERUANA
OCUPACIÓN	: TRABAJADORA DEL HOGAR.
DOMICILIO	: A.P.V. EL BOSQUE CAPIAYANIYOC - PALCCARAQUI - URUBAMBA.

Quienes contraerán Matrimonio Civil el día **14/06/2025**, a las **15:00 pm. Celebración** que se realizará en la Municipalidad Provincial de Urubamba, los que conozcan causales de impedimento podrán denunciar conforme lo establece el Artículo N° 253 del Código Civil.

Urubamba, 29 de abril del 2025.



NOTIFICACIÓN POR EDICTO

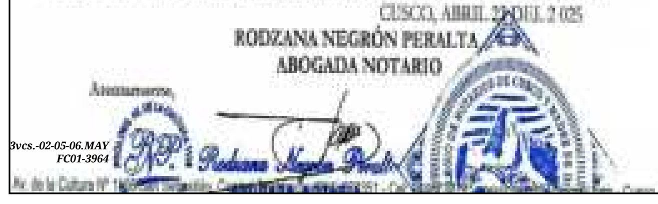
SE NOTIFICA A: RODOLFO ZEGARRA BALCAZAR y/o SUCESORES LEGALES (INMEDIATO TRANSFERENTE)

EXP. N° 38-2 025-PNC-NNP
DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27333, LUZ RAQUEL BACA CALLAPIÑA Y CONSTANTINO ALEGRE HERRERA, HAN PRESENTADO ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, UBICADO EN PROL. AV. DE LA CULTURA N° 1108, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL LOTE DE TERRENO N° 19, MANZANA H, URBANIZACIÓN PARQUE INDUSTRIAL, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, CON UN ÁREA SUPERFICIAL DE **1 170.00 M2 (MIL CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS)**, ENCERRADO DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: ***POR EL FRENTE***, CON LA CALLE REPUBLICA DE ARGENTINA, EN UNA LONGITUD DE 20.00 ML. ***POR LA DERECHA ENTRANDO***, CON EL LOTE H-20, EN UNA LONGITUD DE 58.50 ML. ***POR LA IZQUIERDA ENTRANDO***, CON EL LOTE H-18, EN UNA LONGITUD DE 58.50 ML. Y, ***POR EL FONDO***, CON EL LOTE H-09, EN UNA LONGITUD DE 20.00 ML. CON UN PERÍMETRO DE **157.00 ML (CIENTO CINCUENTA Y SIETE METROS LINEALES). BIEN INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 02044139, REGISTRO DE PREDIOS, OFICINA REGISTRAL CUSCO, ZONA REGISTRAL N° X – SEDE CUSCO** Y CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES, CUYA TRANSFERENCIA DE DOMINIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA MEDIANTE ESCRITURAS PÚBLICAS DE FECHAS 13 DE SETIEMBRE DE 1 991 OTORGADA POR LA OFICINA SUB REGIONAL DE DESARROLLO DEL CUSCO DEL GOBIERNO REGIONAL INKA A FAVOR DE RODOLFO ZEGARRA BALCAZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CUSCO, CELSO L. FERNANDEZ PUENTE DE LA VEGA Y 13 DE OCTUBRE DE 1 997, OTORGADA POR RODOLFO ZEGARRA BALCAZAR EN FAVOR DE LOS SOLICITANTES ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CUSCO, NÉSTOR AVENDAÑO GARCÍA. APARECIENDO COMO **IMEDIATO TRANSFERENTE**: RODOLFO ZEGARRA BALCAZAR, DE QUIEN LOS SOLICITANTES AFIRMAN QUE DERIVA EL DERECHO QUE INVOCAN. **TITULAR REGISTRAL**: EL GOBIERNO REGIONAL CUSCO, CONTRA QUIEN SE DIRIGE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y, COMO **COLINDANTES**: ABEL SEQUEIROS ABARCA, MARGOT SEQUEIROS ABARCA, BLANCA SEQUEIROS ABARCA, NELLY SEQUEIROS ABARCA, ELMER SEQUEIROS ABARCA, ZULEIRA VASQUEZ BALLON, CLAUDIA VASQUEZ BALLON, JOSE LUIS VASQUEZ BALLON, KAREN VASQUEZ BALLON Y EULOGIO TAPIA PUMA. //D.P.G.

CUSCO, ABRIL 29 DEL 2 025

RODZANA NEGRÓN PERALTA
ABOGADA NOTARIO

Atentamente,



3vcs.-02-05-06.MAY
FC01-3964



Abel Salustio Pozo Ugarte
NOTARIO - ABOGADO

DECLARACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mí, **ABEL SALUSTIO POZO UGARTE**, Notario – Abogado, en mi Oficina Notarial ubicada en Avenida José Olaya s/n – Quellouno, se ha presentado **LUZBENIA MAMANI LIZARASO**, identificada con D.N.I. N° 25005519, solicitando la Declaración Notarial de Derecho de Propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Avenida Nicanor Larrea R4–B, distrito Santa Ana, provincia La Convención, departamento Cusco, con un área de 121.29 m² (Ciento Veintiuno punto Veintinueve Metros Cuadrados), que se encuentra dentro de los linderos de los predios inscritos en las Partidas Electrónicas N° 02003329 y N° 02048850 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Quillabamba; por lo que de conformidad con las Leyes N° 27157 y N° 27333, se cita por este medio a los titulares registrales, a los propietarios de los inmuebles colindantes que tengan entregada la posesión de sus inmuebles a terceros, así como a los interesados, para los fines de Ley.

Quellouno, 28 de Febrero de 2025.



3vcs.-02-08-14.MAY
BC01-9544



ES 3,6% MÁS EN EL MISMO PERIODO DEL 2024

795 MIL 967 TURISTAS INTERNACIONALES LLEGARON AL PERÚ EL PRIMER TRIMESTRE



Va incrementándose el número de turistas extranjeros en Perú, pero seguimos rezagados con relación al turismo internacional que visita Chile, Colombia y Brasil.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) informó que durante el primer trimestre del 2025 el Perú recibió la visita de 795 mil 967 turistas internacionales, lo que representa un crecimiento interanual de 3.6% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Esta cifra, basada en los reportes de la Superintendencia Nacional de Migraciones, refleja también una recuperación del 72.2% respecto a los niveles alcanzados antes de la pandemia, en el primer trimestre del 2019.

Durante los primeros tres meses del año, Chile se mantuvo como el principal país emisor de turistas hacia el Perú, con 214 995 turistas.

Sin embargo, esta cifra representó una leve disminución de 1.5% respecto al mismo periodo del 2024 y de 39.1% frente al 2019.

Estados Unidos ocupó el segundo lugar, con 134,826 turistas, registrando un crecimiento de 8.3%. Le siguieron Ecuador (64,588 turistas, 1%), Bolivia (49,922 turistas, 9.2%), Colombia (39,651 turistas, 6.3%) y Brasil (34,240 turistas, -0.9%). En conjunto, estos seis países concentraron el 67.6% del total de llegadas internacionales.

En cuanto a regiones, Sudamérica lideró con una participación de 55.3% (440,210 turistas), seguida de Norteamérica con 21.7% (173,006 turistas) y Europa con 14.6% (116,362 turistas). Estas tres regiones representaron en conjunto el 91.6% del total de llegadas internacionales, consolidando al continente americano como el principal emisor de turistas al Perú.

Es importante mencionar que el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez fue el principal punto de ingreso al país, recibiendo al 58.2% de los turistas internacionales (463,079). Le siguieron el Puesto de Control Fronterizo de Santa Rosa en Tacna (21.4%), el Centro Binacional de Atención en Frontera de Tumbes (6.7%) y el Puesto de Control Fronterizo Desaguadero/Carancas/CEBAF en Puno (5.9%).

El Mincetur destacó que el aumento en la llegada de turistas internacionales no solo evidencia una reactivación sostenida del sector, sino que también subraya la importancia del turismo receptivo como motor de crecimiento económico, generación de empleo y captación de divisas para el país.

AFIRMA MAGISTRADO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

PARTIDOS POLÍTICOS ACUSADOS DE FIRMAS FALSAS NO PERDERÁN SU INSCRIPCIÓN

Willy Ramírez, integrante del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), señaló que los partidos políticos acusados de afiliaciones indebidas no perderán su inscripción, dijo que los únicos casos en que procede la medida solamente es por una sentencia de la Corte Suprema.

"No hay causal para 'desinscribirlos' si ese término cabe. Las causales para la cancelación de la inscripción son el no pasar la valla del 5% y la otra es por un fallo de la Corte Suprema a iniciativa del Ministerio Público y/o la Defensoría del Pueblo", indicó el magistrado.

Dijo también que se confunde firmas no válidas con falsas. El primer caso es por un error manual en la firma y el segundo es una afiliación sin el consentimiento del ciudadano. Asimismo, indicó los primeros responsables de las afiliaciones indebidas, son los partidos.

"El primer responsable es el partido político porque nosotros no presentamos las firmas. El ROP recibe un paquete de firmas y, en cumplimiento de la ley, lo deriva al Reniec para la verificación. El Reniec, por medio de sus verificadores, lo que hace es un cotejo", agregó.

SE PRONUNCIÓ VIZCARRA

Después de varios días del escándalo el expresidente Martín Vizcarra negó rotundamente que Perú Primero haya pagado a las personas para que puedan recibir algún tipo de rúbrica en beneficio de la militancia.

"Es absolutamente falso. En Perú Primero no se ha dado ninguna dádiva para conseguir alguna afiliación, ningún regalo. No se ha pagado a gente para que afilien y eso se puede ver en todos los que se han afiliado que son alrededor de 80 mil", comentó.

Además, Martín Vizcarra enfatizó que el partido político se encuentra muy organizado, ya que, al final de la jornada de la recaudación de firmas de los ciudadanos, cada persona tenía que sustentar de qué lugar habían conseguido las rúbricas.

"Hemos tenido el cuidado de que cada lote de fichas que ingresaba al local partidario, tenía en la parte de atrás de dónde venían y quien era el responsable (...) En el local no se elaboraban fichas. Salíamos a diferentes lugares a conseguir firmas", comentó.

Recordemos que la información oficial da cuenta que el partido Perú Primero de Vizcarra tienen cerca de cinco mil firmas falsas.



Integrante del Pleno del JNE señala que partidos políticos solo pueden perder inscripción por sentencia judicial como el caso de ANTAURO o no pasar la valla electoral.

A FIN DE MANTENER APOYO MIENTRAS CULMINE PROCESO DE EXTINCIÓN DEL PROGRAMA WASI MIKUNA

EMITEN NORMATIVA CON QUINCE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) emitió la Resolución Ministerial N°130-2025-MIDIS que establece un conjunto de medidas dirigidas a garantizar la atención oportuna, con calidad y pertinencia, del servicio de alimentación escolar, en tanto culmine el proceso de extinción del programa Wasi Mikuna.

Las medidas, 15 en total, se dan en concordancia con los alcances del Decreto Supremo N°006-2025-MIDIS que, además de aprobar dicho proceso de extinción, declaró en emergencia el servicio alimentario escolar hasta el 31 de diciembre de 2025.

En ese marco, la norma del Midis establece, entre otras medidas, que se transparentarán los menús y las marcas de los productos que forman parte del servicio alimentario escolar, a través de los medios digitales, a fin de que la ciudadanía tenga conocimiento de los mismos.

Asimismo, se deberán proponer medidas temporales e inmediatas para la entrega de alimentos en una modalidad distinta a la empleada en aquellas instituciones educativas en las que las condiciones no garanticen una adecuada preparación, sumando esfuerzos para el seguimiento y monitoreo desde el territorio.

Se evaluará la necesidad de más acciones de muestreo, a cargo de los proveedores y con las entidades certificadoras que se determine en coordinación con el Viceministerio de Prestaciones Sociales, a fin de asegurar la inocuidad y calidad de los productos que han sido suspendidos en su consumo y que no han sido cuestionados.

Igualmente, se realizarán visitas inopinadas de supervisión en instituciones educativas, así como en plantas, fábricas, almacenes y otros espacios de los proveedores, con el objetivo de realizar acciones preventivas y correctivas relacionadas con la prestación del servicio alimentario escolar.

ENFOQUE DE EMERGENCIA

"El Midis, con estas medidas, reitera su firme determinación de reforzar, de manera permanente, la vigilancia y supervisión de las modalidades de atención vigentes y las que se implementen, con un enfoque de emergencia", detalló el sector, en una nota de prensa.

El sector también evaluará, con sentido de urgencia, la necesidad de reformular o modificar procedimientos del Programa Nacional de Alimentación Escolar, a fin de garantizar la continuidad del servicio de alimentación escolar, beneficiando a los y las escolares del país.

En esa línea, se realizarán ajustes al cronograma de liberación y distribución de alimentos, disponiendo que las próximas entregas del servicio alimentario escolar se efectúen a través de una modalidad distinta a la actual, cuando corresponda, de forma tal que garantice y asegure la prestación de dicho servicio y se cubran los requerimientos nutricionales de sus más de 4.2 millones de usuarios a nivel nacional.

De igual forma, se garantizará que la prestación del servicio alimentario escolar incluya los productos que deben formar parte de la canasta alimentaria, conforme a la ley vigente.

COMUNICACIÓN DIRECTA

Entre las medidas dictadas por el sector, se encuentra el establecimiento de un canal de comunicación directa con proveedores, padres de familia, Comités de Alimentación Escolar (CAE) y actores de la sociedad civil, "a fin de recibir e implementar sugerencias y atender denuncias relacionadas con la prestación del servicio alimentario escolar".

Se incluirá a la academia, expertos de la cooperación y otras entidades de la sociedad civil en la mejora de la supervisión y verificación de la cadena de vigilancia.

"El gobierno del Perú reafirma su compromiso con el servicio de alimentación escolar y sus más de 4.2 millones de usuarios, lo cual se pone de manifiesto a través de estas medidas que buscan garantizar servicio eficiente y de calidad en beneficio de la niñez peruana", finalizó el Midis.



Alimentación escolar debe ser de alta calidad, pero lamentablemente hubo fallas que determinaron la extinción del programa Wasi Mikuna.

GOBERNADOR SALCEDO SEÑALA QUE SE TRABAJARÁ DURANTE DOS DÍAS PARA IMPLEMENTAR PROCESO

6 DE MAYO PROINVERSIÓN LLEGARÁ A CUSCO PARA ASESORAR LICITACIÓN PARA NUEVO OPERADOR DEL SANCTUARY LODGE

El gobernador regional del Cusco, Werner Salcedo, anunció que el próximo 6 de mayo, llegará a nuestra ciudad el equipo de técnicos de ProInversión para sostener reuniones y asesoramiento a los funcionarios regionales, en diversos aspectos.

Informó que vienen a asesorar para la recuperación del Hotel Sanctuary Lodge y como es de conocimiento, el próximo 16 de mayo, concluye el contrato de concesión, duramente cuestionado, cuando se anuncia recuperar el hotel para el pueblo del Cusco.

“El equipo de técnicos de ProInversión llega para asesorar para el saneamiento de los terrenos de Ecosaim, Huñay Wayna, terrenos en Sacsayhuaman, donde nos puedan generar espacios de desarrollo, por tanto, será beneficiosa la presencia de este equipo”, dijo.

La autoridad regional, más adelante, indicó que la presencia del equipo técnico de ProInversión será beneficiosa, además permitirá desarrollar y ejecutar proyectos de inversión pública en favor de la población cusqueña de las 13 provincias y 116 distritos de la región.

Salcedo Álvarez, manifestó que en la región se tiene mucho por trabajar en obras de desarrollo y estas pueden ejecutarse a través de mecanismos como las Asociaciones Público Privadas (APP), Obras por Impuestos (OXI) y Proyectos en Activos.

“Los técnicos de ProInversión son responsables de la formulación, estructuración y ejecución de estos proyectos, brindando asesoría técnica a las entidades públicas y privadas involucradas”, refirió finalmente.

Gobernador del Cusco Werner Salcedo.

SEÑALA GERENTE REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS MERCIANO BASILIO PELÁEZ

TODO DINERO INVERTIDO EN PLANTA DE KEPASHIATO SE PERDERÁ AL PASAR PROYECTO AL CENTRALISMO

La construcción de la Planta de Fraccionamiento de Kepashiato en los valles de la provincia cusqueña de La Convención, ahora se informa que será construida por el gobierno central en la modalidad de asociación pública privada, dejando de lado al Gobierno Regional.

Así lo confirmó, Merciano Basilio Peláez, gerente regional de Energía y Minas del Cusco, quien dijo que el gobierno nacional, el pasado 3 de abril, ofreció a la región un paquete de proyectos gasíferos, donde están el gasoducto del Sur y la planta de fraccionamiento y otros.

“Ahora ya no veamos atrás, veamos al futuro; este caso lo viene manejando el gobernador regional; por tanto, ahora la construcción de la planta de Fraccionamiento de Kepashiato, así como el gasoducto del Sur, lo construirá el gobierno central”, sostuvo.

Ante este anuncio, ahora los más de dos millones de soles invertidos por el Gobierno Regional en la contratación de la empresa Inspectra SAC, para la elaboración del expediente técnico, por más de 4 millones de soles; sin embargo, solo hizo entrega de dos entregables y por ello se le pagó más de un millón 700 mil soles, y este trabajo será revisado por los técnicos para ver si sirven o no lo presentado por la empresa o se inicia de cero.

Hay que indicar que a partir de la fecha, será el gobierno quien ejecute la construcción de la Planta de Fraccionamiento de Kepashiato mediante ProInversión, por tanto, lo avanzado por el gobierno regional mediante la empresa que avanzó los estudios del expediente técnico será evaluado por los técnicos del Ministerio de Energía y Minas.

“Aquí no podemos decir que el Gobierno Regional es incapaz de ejecutar esta obra, sino que tenemos que ver nuestra propia realidad administrativa, política de gestión pública y otros, para ejecutar una obra que espera el pueblo del Cusco, por tanto, ahora la planta de Kepashiato lo hará el gobierno central”, sentenció.



Recordemos que en exgobierno regional se invirtió en expediente técnico y la actual administración pagó más de 188 mil soles por el terreno.

LA JUEZA DEL SEGUNDO JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA AYER TOMÓ DECISIÓN

DICTAN 7 MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA PARA TURISTA ACUSADO DE INTENTAR VIOLAR A MASAJISTA

La Jueza del Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria, subespecializdo en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar SNEJ – Cusco, Estefanía Andrea Pérez Vallenas, dictó 7 meses de prisión preventiva contra el ciudadano de iniciales F.B.G (27), por el presunto delito de violación sexual, en grado de tentativa, en agravio de una joven de 24 años de edad.

De los hechos se tiene que, el pasado 27 de abril, alrededor de las 15:00 horas, el imputado contrató los servicios de la agraviada, quien trabajaba como masajista y terapista en una galería ubicada en el centro de la ciudad. En el interior del ambiente, el investigado habría intentado ultrajar a la joven, quien logró huir y pedir ayuda. Posteriormente, personal de serenazgo y trabajadores lograron retener al sujeto hasta que los efectivos policiales llegaron para realizar las diligencias de ley.

Luego de valorar los graves y fundados elementos de convicción, la Magistrada admitió en parte el requerimiento fiscal de prisión preventiva para el imputado, quien permanecerá en prisión hasta el 26 de noviembre de 2025.



Decisión fue dictada ayer contra turista arequipeño

GRAVE SITUACIÓN ECONÓMICA LA PAGAMOS INJUSTAMENTE TODOS LOS PERUANOS

EMPRESA ESTATAL PETROPERÚ PERDIÓ 111 MILLONES DE DÓLARES EN PRIMER TRIMESTRE DEL 2025

Para el primer trimestre del 2025, Narváez detalló que la compañía experimentó señales mixtas: en enero, la pérdida fue de US$ 24 millones, pero con un EBITDA positivo de US$ 9 millones; en febrero, la empresa reportó una leve utilidad de US$ 17 millones.

Sin embargo, marzo del presente año fue especialmente negativo por la caída global de los precios del petróleo.

“Marzo nos ha golpeado duramente. Todas las empresas petroleras han sido afectadas. Me he tomado el trabajo de revisar los estados financieros de las principales compañías y la tendencia es la misma”, explicó Narváez durante una presentación ante la prensa.

Según indicó, los precios tienen impactos en el mercado nacional por la brecha entre la producción local de petróleo y la demanda que existe en el país.

La demanda de combustibles, en el Perú, es en promedio 286,000 barriles diarios, mientras que la producción en las refinerías alcanza 186,000.

“Esa diferencia es importante y, como bien sabemos, es una salida de divisas. Eso también tiene un impacto fuerte en la economía del país y en la economía de las empresas que estamos en este sector”, explicó.





QUINTO MES.- Iniciamos el primer día hábil del quinto mes del año 2025, mayo de muchas sorpresas y efemérides que se presenta; sin embargo, la herida que no se cura a la fecha, por el caso del hotel Sanctuary Lodge, donde estamos en la cuenta regresiva. Ahora faltan 14 días para recuperar un bien que nos corresponde. Ojo, autoridades, aquí sí vamos a tener muchas novedades. Iniciamos el quinto mes con muchas sorpresas.

EL TRABAJO.- Ayer 1 de mayo se celebró el día del trabajo, donde mujeres y hombres del país y, porque no de la región, recodaron esta fecha en familia, otros los hicieron en grandes reuniones y, ojo, se merecen porque sudan la gota gorda. Los festivales se pusieron a la orden del día en toda la región y tuvieron la masiva asistencia de la población, eso está bien y así se reafirma la economía. Siempre cultivando nuestra cultura viva.

REELECCIÓN.- Una vez más en el Congreso de la República desprestigiado por 130 sujetos, hoy hablan que aprobaron la reelección de gobernadores y alcaldes en primera instancia, ahora falta que este caso traten en el pleno donde pondrán en debate y de eso depende. Todo indica que aprobarán la reelección, en fin, veremos qué pasa y qué sucede en la siguiente semana, donde pondrá en debate. Los veremos a los 130 impresentables.

QUÉ MAL.- Un hecho que llama la atención es en el Congreso de la República, es que ahora, en las sesiones del pleno, se desarrollan con poca asistencia de sus integrantes, o sea, no le dan la importancia del caso, simplemente no sirven para nada. En el parlamento se debate importantes temas; sin embargo, a muchos de ellos no les da la gana de asistir o hacen el seguimiento virtualmente, el cual no es lo mismo. ¡Que tales mal llamados padres de la patria que dan un mal ejemplo en una democracia alicaída!

JOYITA.- Al hacer un seguimiento al alcalde del distrito de Ancahuasi Anta, señores, estamos hablando de un presunto "elvioman"que hoy se quiere hacer de víctima, cuando tienen una mala fama de ser "mañosón", decían muchos de los pobladores del mencionado distrito. A este paso, surge que la semana pasada, en reunión de la dirigencia, aprobaron que este personaje que llegó a la alcaldía por orden del soberano, el pueblo, haga mea culpa y si es posible dar un paso al costado.

QUÉ MAL.- Un hecho que nos llama la atención, es la inscripción de los diferentes partidos políticos que fueron calificados para participar en las elecciones generales del 2026. Hoy muchos de estos llegaron a inscribirse con firmas falsas, toda una vergüenza. Eso se denuncia a nivel nacional, este mismo hecho también en Cusco se registra, donde un buen número de pobladores busca su desafiliación. A los responsables se debe de denunciarlos penalmente.

PINTANDO.- Ayer los sabues visitamos las diferentes provincias de la región, y nos damos con la ingrata sorpresa de que las afeadas pintas electorales se pusieron de moda y esto llama la atención. Los políticos hacen lo que quieren con la propiedad pública y privada. No respetan nada, ponen sus pintas donde pueden, lo cual nos llama la atención. Aquí, señores, se deben de poner de manifiesto las intervenciones y, si es posible, sancionarlos para que quede precedente.

AEROPUERTO.- Nos datean que el próximo 5 de mayo llegarán a nuestra ciudad los integrantes de la comisión de Transportes y Comunicaciones del impresentable congreso, así como el ministro del ramo y sus funcionarios ayayeros. Vienen con la exclusiva finalidad de explicar y decirle la verdad al pueblo sobre el proyecto del aeropuerto de Chinchero, que se ejecuta a paso lento y como una tortuguita. Veremos qué nos dicen los comisionados; estaremos atentos.

RESPONSABLES.- Señores, tras la tragedia que estalló el miércoles último en la APV Ununchis del distrito de San Sebastián, debe llamar la atención y no puede ser que por la irresponsabilidad de algunos propietarios de terrenos, por construir su casita, pongan en peligro la vida de los obreros. Ojo, en esta ocasión 4 de los obreros sufrieron un grave accidente, dos de ellos fallecieron y dos quedaron heridos. A este paso, se espera que realicen las investigaciones y encuentren a los directos responsables. No a la impunidad.

SIMBÓLICOS.- Una vez más la función del populismo se puso de manifiesto en la casita regocijal, sucede que el último día del mes de abril, entregaron simbólicamente la Avenida Pardo, que no fue terminado como fue el compromiso del viajero alcalde que se halla en los EE. UU. Una vez más hicieron la figurita de entregar simbólicamente, burlándose del pueblo. ¿Qué pasa con estos funcionarios "pachacutillos"? No jueguen con el pueblo, no está para burlas. ¿Qué quisieron hacer entregando simbólicamente?

SINCERIDAD.- Un hecho que llama la atención y hay que decirlo, señores. ¿Qué pasó con los del Jurado Nacional de Elecciones? Sucede que reponen en su cargo al alcalde titular de la provincia de Chumbivilcas, sin verificar si realmente está en sus cabales y en buen estado de salud. Lo visto por los sabuesos, señores, es de que el alcalde hoy tiene dificultades, no se da cuenta, no reconoce dónde está y si se moviliza lo hace con una ayudita. ¿Qué mal los del JNE?, señores, el alcalde Chumbivilcas no está en sus cabales.

QUÉ MAL.- Y ahora que nos dirá el hoy gerentín regional de Energía y Minas, el buen Merciano nos decía que están trabajando para hacer realidad la construcción de la planta de Fraccionamiento de Kepashiato; sin embargo, ahora salen a informar que el GORE no lo hará, sino el gobierno nacional en la modalidad de asociación pública privada, en fin una obra que tiene para largo. Así que el popular "mesala", en ese sector, hace agua y peor que su antecesor, de anunciar y anunciar, sin hacer realidad. Vuelvo mañana.

el meme del día



Ojotín

Mario Bustamante Cel: 984900237







Enorme trabajo ayer efectuaron bomberos en San Sebastián

Defensores de la Patria que lucharon en el Cenepa recibirán bono mensual de S/ 3,075







diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
Diario Judicial
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

Cusco, Viernes 2 de Mayo de 2025

Dorados están muy motivados para hacer respetar la casa frente a los dirigidos por el Nono



Cusco FC consolidará preparación para choque con Universitario

Tras encuentro que protagonizará en Lima frente a "Los Íntimos de La Victoria"



Cienciano inicia de inmediato operación Caracas FC

